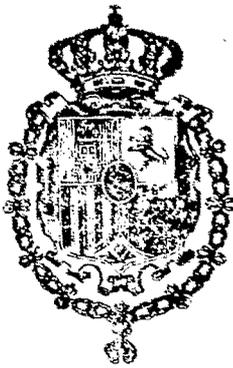


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

##### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

En propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, de acuerdo con éste, de conformidad con lo informado por el Tribunal Supremo de la Hacienda pública y con el dictamen emitido por la Sección de Hacienda y Trabajo, del Consejo de Estado en Pleno y como caso comprendido en las excepciones del párrafo segundo del artículo cuarenta y uno de la ley de Administración y Contabilidad, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un suplemento de crédito de dos millones de pesetas al capítulo séptimo, artículo único, «Servicios de ría Caballar y Remonta» del vigente presupuesto de gastos de la sección décimo tercera, «Acción e Marruecos.— Ministerio de la Guerra», con destino a la compra de ganado para el Ejército en África.

Artículo 2.º El importe del antedicho suplemento de crédito se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Dado en Palacio a veinte de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,  
ANTONIO MAGAZ Y PEES

(De la Gaceta).

#### REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

##### Subsecretaría

##### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso hecha por V. A. R. a favor del capitán de Estado Mayor D. Rafael Domínguez Otero.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

#### CUADROS EVENTUALES

*Circular.* Desaparecidas las circunstancias que aconsejaban tener muy nutridos los cuadros eventuales en África, éstos en lo sucesivo se compondrán del siguiente personal

Infantería: un teniente coronel, tres comandantes, ocho capitanes y 16 subalternos.

Caballería: un comandante, cuatro capitanes y ocho subalternos.

Artillería: dos capitanes y cuatro subalternos (E. A.)

Ingenieros: un capitán y dos tenientes (E. A.)

Intendencia: un capitán, dos subalternos y tres auxiliares.

Sanidad: tres capitanes y tres tenientes.

29 de diciembre de 1924.

Señor...

#### DEST NOS

Se nombra ayudante de campo del General de división, en situación de primera reserva, D. We ceslao Bellod Palao, Consejero de ese Consejo Supremo, a c mandante de Ingenieros D. José Fernández de la Puente y Fernández de la Puente, actualmente disponible en esta región.

29 de diciembre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se nombra ayudante de campo del Comandante general de Ingenieros de esa región D. José López Pozas, al comandante de dicho Cuerpo D. José de la Cuadra Más, con destino en la Comandancia y reserva de Valladolid.

29 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Se destina a la Comisión de experiencias de Artillería, afectada a este Ministerio, al capitán de la propia Arma D. José Bonal Galbe, que presta sus servicios en el régimen mixto de Menorca.

27 de diciembre de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor general del Ejército.

**Méritos.**

Antigüedad en su empleo cuatro años, cuatro meses y veintiséis días. Efectuó prácticas en Aviación. Es autor de la obra «Nociones de Electricidad y Radiotelegrafía», para uso de los oficiales de la escala reserva y clases de las unidades especiales de Artillería e Ingenieros. Tiene de tiempo de operaciones de campaña diez meses y cuatro días.

**PLANTILLAS**

*Circular.* Organizados los batallones expedicionarios en grupos de a tres, quedarán únicamente dos oficiales médicos y un capellán montados por cada grupo, debiéndose disponer la repatriación de aquellos a quienes correspondiera, según su antigüedad y tiempo de servicio en África.

29 de diciembre de 1924.

Señor...

**RECOMPENSAS**

*Circular.* El General en Jefe del Ejército de España en África en 26 de noviembre próximo pasado, y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo tercero del reglamento provisional de la Medalla Militar de 12 de marzo de 1920 (D. O. núm. 59) y el 16 del de recompensas en tiempo de guerra, aprobado por real decreto de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), dió cuenta de haber concedido dicha Medalla al comandante de Infantería (hoy teniente coronel) D. Benigno Físcer Tornero, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, por sus méritos el día 19 de agosto de 1923 en el combate librado en las Peñas de Kayat al mando de una columna constituida por el primer tabor de Regulares de Tetuán, primer escuadrón de dicho Grupo, diez cargas del Parque móvil con municiones de Infantería y media sección de ambulancia de Sanidad Militar.

En su vista, de acuerdo con el Directorio Militar y por resolución fecha de ayer, se confirma la referida concesión, por estimar que los hechos apuntados anteriormente, se encuentran comprendidos en el artículo primero del citado reglamento provisional de la Medalla Militar.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

Se rectifica la relación inserta a continuación de la real orden circular de 30 de diciembre de 1922 (D. O. número 1-1923), que concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a un jefe y varios oficiales, en el sentido de que la pensión e indemnización correspondientes al capitán de las tropas de Policía Indígena D. Benigno Martínez Portillo, son 1.030 pesetas y 3.600 respectivamente; en total 4.630 pesetas y no 1.740 como entonces se le señalaron.

27 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

*Circular.* Por resolución fecha de ayer aprobando lo propuesto por el General en Jefe del Ejército de España en África en 30 de octubre último, se concede a los oficiales, pilotos y observadores del segundo grupo de Escuadrillas de Larache, que a continuación se expresan, la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo de la clase correspondiente al empleo con que figuran en la siguiente relación, en atención a los distinguidos servicios que prestaron y méritos que contrajeron, asistiendo a las operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en África desde 1.º de agosto de 1922 a 31 de enero de 1923 (sexto período) y por cumplir también los requisitos exigidos en el artículo 31 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4).

27 de diciembre de 1924.

Señor...

Piloto, capitán de Artillería, D. Felipe Matanzas Vázquez.  
Otro, D. Arturo Menéndez López.  
Otro de Infantería, D. Joaquín Pardo García.  
Otro de Artillería, D. Andrés del Val y Núñez.  
Otro, D. Francisco Arranz Monasteric.  
Observador, capitán de Artillería, D. José Guevara Lizaur.  
Piloto, teniente de Caballería, D. José Lacalle Larraga.  
Observador, capitán de Infantería, D. Ramón Lloro Regales.  
Otro, teniente de Caballería, D. Luis Pardo Prieto.  
Otro, teniente de Ingenieros, D. Fernando Soriano Sánchez.  
Otro, D. Gabriel Clar Margarit.  
Piloto, teniente de la Guardia Civil, D. Fernando García López.

*Circular.* El General en Jefe del Ejército de España en África en 12 de noviembre próximo pasado, y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo tercero del reglamento provisional de la Medalla Militar de 12 de marzo de 1920 (D. O. núm. 59) y el 16 del de recompensas en tiempo de guerra, aprobado por real decreto de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), dió cuenta de haber concedido dicha Medalla al teniente de Infantería D. Carlos López Hidalgo, con destino en la Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2, por sus méritos en los combates librados los días 21 y 22 de agosto de 1923, para levantar el cerco que el enemigo tenía establecido a la posición de Tifarín (Melilla).

En su vista, de acuerdo con el Directorio Militar y por resolución fecha de ayer, se confirma la referida concesión, por estimar que los hechos apuntados anteriormente, se encuentran comprendidos en el artículo primero del citado reglamento provisional de la Medalla Militar.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

*Circular.* En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso cursado a este Ministerio por el General en jefe del Ejército de España en África, a favor del teniente de Infantería D. Manuel Pérez Moreno García; teniendo en cuenta lo prevenido en la ley de 5 de agosto de 1922 (C. L. número, 175), y el real decreto de 11 de mayo último (D. O. número 109), visto el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y asimismo los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho oficial en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, desde 25 de julio de 1921 a 31 de enero de 1922 (cuarto período), perteneciendo al Tercio de Extranjeros, se concede al citado oficial, de acuerdo con el Directorio Militar y por resolución fecha 26 del mes actual, el empleo de capitán por méritos de guerra, con la antigüedad de 31 de enero de 1922 antes citado, fecha final del período de operaciones porque se le otorga el ascenso, por considerar que los hechos realizados por el mismo se encuentran comprendidos en el artículo 34 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

29 de diciembre de 1924

Señor...

Al teniente de Infantería D. Manuel Pérez Moreno García, se le propone para el ascenso al empleo de capitán por los hechos y servicios prestados en África, desde 25 de julio de 1921 a 31 de enero de 1922 (cuarto período), figurando en la relación de distinguidos publicada en la orden general del día 14 de julio de 1922, con los méritos siguientes: «Citado como muy distinguido en la toma de la Esponja Alta, en la que fué herido grave».

Cuenta seis años y dos meses de servicios en África, habiendo asistido a 28 hechos de armas, y al terminar el expediente de juicio contradictorio para el ascenso, ocupaba en la escala de su clase el número 26 y se hallaba en posesión de dos cruces del Mérito Militar con distintivo rojo y la Medalla Militar de Marruecos con los pasadores de Ceuta y Tetuán.

Han declarado en este expediente y lo consideran acreedor al ascenso al empleo superior inmediato, como comprendido en el artículo 34 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, los testigos siguientes: Teniente coronel D. José Millán; comandante, D. Francisco Franco; comandante, D. Luis Rueda Ledesma; capitán, D. Siro Alonso

tenientes, D. Cristino Bermúdez de Castro (hoy capitán), D. Ignacio Olavide y D. Alfonso de los Reyes.

Del estudio de estas declaraciones, se deduce que los hechos realizados por el oficial propuesto, son como sigue: «El día 2 de noviembre de 1921, al mando de su sección de ametralladoras, siguió inmediatamente detras de las compañías que iban al asalto de la posición de la Esponja Alta, colocando sus máquinas sobre una cresta y haciendo fuego intenso sobre el enemigo, consiguiendo que abandonara los lugares en que estaba parapetado, haciéndole numerosas bajas e impidiéndole que reaccionara y se corriera por el flanco derecho, sosteniéndose en su puesto hasta que fué gravemente herido, con tan mala fortuna que a consecuencia de dicha herida ha quedado inútil, privado de todo movimiento de las extremidades abdominales. Y que lo mismo en éste que en cuantos hechos de armas ha tomado parte ha demostrado poseer excepcionales condiciones de valor, intetigencia y dotes de mando.»

El Juez instructor del expediente le considera también incluido en el referido artículo 34, y por tanto, merecedor del ascenso, y de igual opinión es el Alto Comisario.

El Directorio Militar, teniendo en cuenta los hechos apuntados, así como la prueba testifical, es de parecer, de acuerdo con el Juez instructor y el Alto comisario, que el teniente de Infantería D. Manuel Pérez Moreno García se ha hecho acreedor al ascenso a capitán por méritos de guerra.

**Circular.** En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso cursado a este Ministerio por el General en Jefe del Ejército de España en Africa, a favor del teniente de Artillería D. Antonio Pita Iglesias; teniendo en cuenta lo prevenido en la ley de 5 de agosto de 1922 (C. L. núm. 175) y en el real decreto de 11 de mayo último (D. O. núm. 109); visto el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y asimismo los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho oficial en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, desde 3 de febrero a 31 de octubre de 1920 (segundo período), perteneciendo a la Comandancia de Artillería y regimiento Mixto de Artillería de Centa, se concede al citado oficial, de acuerdo con el Directorio Militar y por resolución fecha 26 del mes actual, el empleo de capitán por méritos de guerra, con la antigüedad de 31 de octubre de 1920 antes citado, fecha final del período de operaciones porque se le otorga el ascenso, por considerar que los hechos realizados por el mismo se encuentran comprendidos en el artículo 34 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

29 de diciembre de 1924.

Señor...

Al teniente de Artillería D. Antonio Pita Iglesias, se le propone por el segundo período de operaciones, figurando como distinguido en la orden general de 29 de enero de 1921, con los méritos siguientes: Tomó parte en las operaciones del 28 de septiembre en zoco el Arbaa; el 4 de octubre en Xequia Xeruta y Dar Akkobba; el 14 en Xauen y el 21 en Mura-Tahar, distinguiéndose especialmente este día, en el que por ser herido el capitán de la primera batería, se hizo cargo del mando de la misma, defendiendo la posición del ataque enemigo, en que desde posición dominante y a menos de 100 metros hostilizaba duramente sin defensa en los escudos, que atravesaban las balas, logró cambiar ventajosamente la faz del combate, mereciendo ser citado en el parte.

Han declarado en este expediente y le consideran acreedor al ascenso, como comprendido en los artículos 34 y 35 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, los testigos siguientes:

Coronel, D. Patricio de Antonio Martín; alférez de Infantería, D. Juan Muñoz Crespo; teniente de Artillería, D. Julio Ruiz de Alda; teniente de Sanidad Militar, D. Juan Herrera Carrillo, y capitán, D. Luis Melero Cenzano.

Del estudio de estas declaraciones se deduce que los hechos realizados por el propuesto, el día 21 de octubre de 1920, en la posición de Mura-Tahar, fueron los siguientes: se opuso energicamente a retirarse y abandonar la posición que se hallaba en situación muy comprometida por estar completamente batida por el enemigo. Al hacerse cargo de la posición, en virtud de orden del Alto Comisario, por haber resultado herido el capitán que la mandaba logró cambiar ven-

tajosamente la faz del combate, sosteniendo aquella posición en nuestro poder, contra enemigo victorioso y superior en número que ocupaba posición dominante, que asimismo al ser cercada la posición por el enemigo y ocupada por el mismo la avanzadilla existente a menos de 100 metros de ella, logró también contener en parte, mediante el fuego de su sección, al numeroso enemigo que trataba de asaltarla, dando pruebas en momentos tan críticos de gran serenidad y valor.

El Juez Instructor del expediente lo considera acreedor al ascenso como comprendido en el artículo 34 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, y de igual opinión es el Alto Comisario.

El Directorio Militar, teniendo en cuenta los hechos apuntados anteriormente y la prueba testifical, es de parecer, de acuerdo con el Instructor y el General en Jefe, que el teniente de Artillería D. Antonio Pita Iglesias, se ha hecho acreedor a ostentar el empleo de capitán que disfruta, como concedido por méritos de guerra.

#### RETIROS

Se concede el retiro para Huesca, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 13 del actual, al subjefe de taller de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor D. Luciano Quirós Rivera, señalándole el haber mensual de 197 pesetas 25 céntimos, a partir del primero de enero próximo, cuya cantidad le será abonada por la Delegación de Hacienda de dicha capital.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

### Estado Mayor Central del Ejército

#### DESTINOS

Se designa para ocupar la vacante de comandante de Estado Mayor que existe en el Estado Mayor Central del Ejército, al de igual empleo y Cuerpo D. José Cerón González, actualmente con destino en la primera brigada de Infantería de la cuarta división y en comisión en el Directorio Militar.

29 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Se designa para ocupar la vacante de comandante de Estado Mayor que existe en el Estado Mayor Central del Ejército, al de igual empleo y Cuerpo D. José Billón Estelrich, actualmente con destino en la segunda brigada de Infantería de la décimotercera división.

29 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

#### LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Carabanchel Bajo (Madrid), al escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, D. Enrique Polo Clavell.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general Jefe de Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Infantería

### ASCENSOS

*Circular.* Se concede empleo de suboficial a los sargentos de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 1.º de enero 1925 y quedando destinados en los cuerpos que hoy sirven, bien de plantilla o como supernumerarios hasta el definitivo que se les asigne por este Ministerio.

26 de diciembre de 1924.

Señor...

- D. Miguel Aizala Charles, del regimiento Bailén núm. 24.
- » Germán Muñoz Giner, del de Vizcaya núm. 51.
  - » Ángel Mate Cabezón, del de Isabel II núm. 32.
  - » José Portela Gimeno, del de Saboya núm. 6.
  - » Romualdo de las Heras Muñarro, del mismo.
  - » Arturo Marichalar Sandoval, del de Jén núm. 72.
  - » Bernardo Pascual Román, del batallón de instrucción.
  - » Juan Herberos Camacho, del Grupo de Fuzilas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.
  - » Miguel Pezayo Sepúlveda, del regimiento Segovia número 75.
  - » Baldomero Martín Castro, del de Wad-Ras núm. 50.
  - » Daniel Machado Corral, del de Pavía núm. 48.
  - » Facundo Fernández Fernández, del de Las Palmas número 66.
  - » Lorenzo Máximo Ludeña, de la Escuela Central de Gimnasia.
  - » Antonio González Duarte, del regimiento Cádiz núm. 67.
  - » Jerónimo Conejero García, del de la Constitución número 20.

### CONCURSOS

*Circular.* Con arreglo al inciso segundo de la real orden de 8 de julio de 1919 (B. L. núm. 25), se anuncia el concurso de una vacante de juez permanente de causas, que corresponde a comandante del Arma de Infantería, existente en la quinta región. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de 20 días a contar de la fecha de la publicación de esta real orden las que serán cursadas reiterativamente a la autoridad judicial de dicha capitania general.

26 de diciembre de 1924.

Señor...

### DESTINOS

Se destina a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación.

29 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones  
Señor Interventor general del Ejército.

#### Comandantes.

##### Artículo 1.

D. Enrique Osacar Jaén, del regimiento Cantabria, 39, a la reserva de Logroño, 79.

##### Rectificación.

D. Carlos Borrero y Alvarez Mendizábal, de la reserva de Logroño, 79, a disponible en la primera región.

#### Capitán.

##### Artículo 10.

D. Enrique Alvarez Serrano, ascendido, del regimiento Saboya, 6, a disponible en la primera región.

### Teniente (E. R.)

#### Artículo 1.

D. Luis López G. Ián, del regimiento Cevadonga, 40, a desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de Madrid.

Se destina al Tercio de Extranjeros al alférez de Infantería D. Francisco Rodríguez Ruiz, del regimiento de Toledo, 35, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia.

29 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.  
Señores Capitán general de la séptima región, Comandante general de Ceuta e interventor general del Ejército.

*Circular.* Los músicos que se expresan en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se indican, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

- Músico de primera, Alfredo Haba Sanguino, del batallón de Cazadores de Cataluña, 1, al regimiento Granada, 34.  
Otro de segunda, Bernardino Arrol Muñoz, del regimiento Castilla, 10, al de Melilla, 54.  
Otro, José Albino Vidal, del batallón Cazadores Madrid, 2, al regimiento Vergara, 57.  
Otro, Albino Alzofar Alzofar, del regimiento Cantabria, 39, al Tercio de Extranjeros.

### DISPONIBLES

Queda disponible en la sexta región, el comandante de Infantería D. José Martín Arviz, por haber cesado de ayudante del Teniente general D. José Cavalcanti de Alburquerque y Padilla, Marqués de Cavalcanti.

29 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Baleares.  
Señor interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Caballería

### SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al capitán de Caballería, disponible en esa región, D. José Duarte Moreno, quedando adscrito para todos los efectos a la Capitania general de la segunda región.

29 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.  
Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Artillería

### CONCURSOS

*Circular.* Se anuncian concurso dos vacantes de capitán de Artillería en la fábrica de Trubia y otra del mismo empleo en la de Toledo para que puedan ser solicitadas en el término de 20 días a partir de esta publicación, acompañando

a las instancias de los interesados copias de su documentación, que serán cursadas directamente a este Ministerio o por los jefes de los cuerpos y dependencias, bien entendido que las peticiones que no tengan entrada en este Ministerio antes de finalizar el plazo señalado serán devueltas a los solicitantes

27 de diciembre de 1924.

Señor...

### DESTINOS

Por resolución fecha 26 del mes actual, se confieren los mandos que se expresan a los coroneles de Artillería que figuran en la siguiente relación.

29 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, séptima regiones, y de Baleares y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general del Ejército.

D. José Junquera y Domínguez, director del Parque de Ejército de Valladolid, al 16.º regimiento ligero.

- » Manuel Rañoy y Carvajal, disponible en la quinta región, al regimiento mixto de Mallorca.
- » Fernando Ruiz y Feduchy, ascendido, de este Ministerio, al Parque de Ejército de Valladolid, como director.

Se destina, previo concurso, a la comisión de movilización de Industrias Civiles, de la sexta región, al teniente coronel de Artillería, D. Justo Legorburu y Domínguez Matamoros, del 13 regimiento ligero.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores general presidente de la Junta Central de movilización de industrias civiles e Interventor general del Ejército.

### Méritos

Obtuvo el tercer premio su Memoria sobre el curso de instrucción de la Escuela Central de Tiro en 1906. Premio de mérito a su aparato de punterías en la Exposición de Industrias de Madrid, 1909. Es autor de un folleto sobre «Un problema nacional, la industria y la guerra.»

Visitó los establecimientos fabriles de Madrid, Granada, Sevilla, Oviedo y Trubia. Está en posesión de una cruz de primera clase roja, pensionada y de otra con distintivo blanco, también pensionada. Se le dieron las gracias de real orden por el resultado del curso de tiro de la Escuela Central, año de 1916. Tiene la Cruz de San Hermenegildo.

Se destina, previo concurso, a la Maestranza de Artillería de Melilla al capitán, D. Ulpiano Irayoz Harregui, destinado en la Maestranza de Sevilla y en comisión en el cuadro eventual de Ceuta.

29 de diciembre de 1924.

Señores Capitán general de la segunda región, Alto Comisario y General en Jefe de Ejército de España en Africa y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

### Méritos

En la Maestranza de Sevilla, desde el 2 de enero de 1923 hasta el 31 de octubre último, habiendo desempeñado los cargos de jefe del primer grupo de talleres (de carpintería y guarnición), jefe del tercer grupo (funciones generales, armería y artificios) y jefe del taller de obra terminada. Cuanta con tres meses y doce días de servicio de campaña.

**Circular.** Los suboficiales y sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación, pasan a continuar sus servicios en los cuerpos que en la misma se indican; incorporándose con urgencia los destinados a unidades de Africa

y expedicionarias y causando todos alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

### Suboficiales.

*Destinos con arreglo a la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).*

#### Voluntarios.

- D. Gonzalo Martín Rodríguez, del regimiento mixto de Menorca, al de plaza y posición de Melilla (Art. 5).
- » Faustino Araujo Guerra, del regimiento de plaza y posición de Melilla, al mixto de Menorca (Arts. 1, 4 y 7).
- » Dámaso Borque Castejón, del Parque Divisionario número 10.º, al regimiento de plaza y posición de Melilla (Artículo 1.º).

#### Forzosos.

- D. Raimundo Frutos Calleja, ascendido, del 10.º regimiento ligero, al regimiento de Gran Canaria.
- » Demetrio Porro Calvo, ascendido, del segundo regimiento pesado, al regimiento de Tenerife.
- » Pedro Cotoré Gracia, del séptimo regimiento ligero, al regimiento mixto de Menorca.
- » Joaquín Gil del Río, ascendido por méritos de guerra, del tercer regimiento de montaña, al Parque divisionario núm. 10.º.
- » José Aparicio Collados, del primer regimiento de montaña, al noveno ligero, como supernumerario.
- » Antonio Machuca Báez, ascendido por méritos de guerra, del 2.º regimiento de reserva, al mismo, como supernumerario.
- » Félix Gallego Rubio, ascendido por méritos de guerra, del 14.º regimiento ligero, al mismo, como supernumerario.
- » Ciriaco Leo Caballero, ascendido por méritos de guerra, del regimiento mixto de Melilla, al mismo, como supernumerario.

*Destinos con arreglo al real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108)*

#### Voluntario.

- D. José Jarque Urquizú, del segundo regimiento de montaña (grupo expedicionario), a la Plana Mayor del regimiento.

#### Forzoso.

- D. Ricardo Carmona Muñoz, del segundo regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario).

#### Sargentos

*Destinos con arreglo a la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).*

#### Voluntarios.

- Félix Gutiérrez Díez, del regimiento de plaza y posición de Melilla, al 12.º regimiento pesado (Arts. 1, 4 y 7).
- Antonio Rubio Flores, del primer regimiento pesado, al de plaza y posición de Melilla. (Art. 1)
- Antonio Lázaro Rodríguez, del regimiento de costa y posición de Ceuta, al segundo regimiento de reserva. (Arts. 1, 4 y 7.)
- Rafael Quintana Muñoz, del regimiento de plaza y posición núm. 5, al de costa y posición de Ceuta. (Art. 1.)

#### Forzosos.

- Anastasio Peláez P. drosos, del regimiento de plaza y posición de Larache, al tercer regimiento de montaña.
- José Capillas Usoz, del 11.º regimiento ligero, al segundo de montaña.
- Luis Ruiz Capillas, del 11.º regimiento ligero, al segundo de montaña.
- Martín Campa Velasco, del 11.º regimiento ligero, al segundo de montaña.
- Rafael Sáez San Miguel, del 11.º regimiento ligero, al segundo de montaña.

Alberto Primo Alvarez, del 13.º regimiento ligero, al segundo de montaña.  
 Pablo Gil Besa, del 13.º regimiento ligero, al segundo de montaña.  
 Pelayo Herrán Ochagavía, del 13.º regimiento ligero, al segundo de montaña.  
 Juan Coca Brunet, del 13.º regimiento ligero, al segundo de montaña.  
 Andrés Martín González, del regimiento de plaza y posición de Larache, al tercero de montaña.

*Destinos con arreglo al real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).*

#### Voluntarios.

Eduardo Díaz Ayuso, del primer regimiento de montaña (grupo expedicionario), a la Plana Mayor del regimiento.  
 José Garrido Cano, del tercer regimiento ligero, al primero de montaña (grupo expedicionario).  
 José Navarro Beltrán, del tercer regimiento ligero, al primero de montaña (grupo expedicionario).

#### Forzosos

Juan Ocaña Megía, del primer regimiento de montaña (grupo expedicionario), a la Plana Mayor del regimiento.  
 Pedro Ochoa San Vicente, del 2.º regimiento de montaña (grupo expedicionario) a la Plana Mayor del regimiento.  
 José López Fernández, del 15.º regimiento ligero, al 2.º de montaña (grupo expedicionario).  
 Jesús Antía Arrúte, del 2.º regimiento de montaña (grupo expedicionario), a la Plana Mayor del regimiento.  
 Mariano Hernández Villalba, del 6.º regimiento ligero al 2.º de montaña (grupo expedicionario).  
 Ildefonso García González, del 11.º regimiento ligero, al mismo (grupo expedicionario).  
 Sabas Pérez Hinojal, del 11.º regimiento ligero, al mismo (grupo expedicionario).  
 Roque Sempere Argullo, del primer regimiento de montaña al mismo (grupo expedicionario).  
 Carlos Gómez Sarrión, del 6.º regimiento ligero, al 1.º de montaña (grupo expedicionario).  
 D. Emilio Español Acirón, del primer regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario).  
 Gerardo Vizuanos López, del primer regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario).  
 Antonio Bardaji Usón, del primer regimiento de montaña al mismo (grupo expedicionario).  
 Angel Ubierna Santamaría, del primer regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario).  
 Francisco Cadifanans Bárcena, del primer regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario).  
 Antonio González Pérez, del regimiento de Gran Canaria, al 1.º de montaña, (grupo expedicionario).  
 Blas Morzonis Domínguez, del 7.º regimiento pesado, al 1.º de montaña (grupo expedicionario).  
 Andrés Díaz Castiella, del tercer regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario).  
 José Santamaría Vico, del tercer regimiento de montaña al mismo (grupo expedicionario).  
 Ramón Castro Caneiro, del tercer regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario).  
 Miguel Santos Miguélez, del tercer regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario).  
 Manuel González Carrión, del tercer regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario).

*Confirmación de destinos forzosos hechos por reales órdenes telegráficas de 13 y 16 del mes actual*

Dionisio López Contreras, del segundo regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario en Ceuta).  
 Eusebio Abad de Abajo, del segundo regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario en Ceuta).  
 José Gil Rumiá, del segundo regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario en Ceuta).  
 Lorenzo López Corgaya, del segundo regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario en Ceuta).  
 Julián Moreno Miranzos, del segundo regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario en Melilla).  
 José Moñino Toro, del segundo regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario en Melilla).

Alfredo Basañez González, del segundo regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario en Melilla).  
 Leandro Barrón Olalde, del segundo regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario en Melilla).  
 Juan Expósito Gómez, del segundo regimiento de montaña, al mismo (grupo expedicionario en Melilla).

#### EXCEDENTES

Queda en situación de excedente sin sueldo y afecto a la comisión de movilización de industrias civiles de la segunda región, el auxiliar de almacenes de segunda clase del personal del material de Artillería D. Fernando Chaves Castaño, con arreglo al real decreto de 22 de enero último y real orden de 6 de febrero siguiente (D. O. núms. 20 y 31), por desempeñar el cargo de encargado de los talleres la Metalistería artística y fundición de bronce de Sevilla.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente de la Junta Central de movilización e Industrias civiles e Interventor general del Ejército.

#### MATERIAL DE ARTILLERIA

*Circular.* Para cumplimiento de los fines primordiales que se señalan en el preámbulo de la real orden circular de 2.º de febrero de 1898, por la que se creó el «Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería», se resuelve que en lo sucesivo se remitan, periódicamente, por los establecimientos fabriles a cargo del Cuerpo, al ya citado, y de acuerdo con el mismo, las cajas de prototipos de los «Comparadores de Taller» que tengan a cargo, para su debido contraste, así como también, y paulatinamente, todos los aparatos de medida y precisión que de otra clase (compases, sondas, etc.) tengan en servicio y los demás que adquieran en lo sucesivo.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

#### MATRIMONIOS

Se concede al teniente de Artillería D. Diego Martínez Martínez, del regimiento de plaza y posición de Melilla, licencia para contraer matrimonio con D.ª María de las Mercedes Comitre Castaño.

29 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

### Sección de Ingenieros

#### ASCENSOS

Se promueve al empleo de suboficial de Ingenieros, con la antigüedad de primero de enero próximo, a los sargentos Ricardo Cerezuela Aparicio y Emilliano Hernández Pérez, del primer regimiento de Ferrocarriles y primer regimiento de Telégrafos, respectivamente.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Se nombran celadores de obras militares de los cuerpos subalternos de Ingenieros, con el sueldo anual de 3.500 pesetas y antigüedad de esta fecha, a los suboficiales D. Luciano

Medina de Haro y D. Lesmes Alonso Aguado, del Servicio de Aviación y Comandancia de Ceuta, respectivamente, que causan baja por fin del mes actual en el Cuerpo a que pertenecen.

27 de diciembre de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

#### DESTINOS

Los suboficiales y sargentos de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

27 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta, sexta y octava regiones y de Baleares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

#### Suboficiales.

- D. Juan García Casillas, ascendido, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Alumbrado en Campaña (F.).
- » Juan Quesada Araque, ascendido, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Alumbrado en Campaña (F.).
  - » Víctor Núñez Lacalle, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, a la misma.
  - » Ricardo Cereziela Aparicio, ascendido, del primer regimiento de Ferrocarriles, al mismo (V.).
  - » Emiliano Hernández Pérez, ascendido, del primer regimiento de Telégrafos, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (F.).
  - » Florencio Prada Oguiza, del batallón de Alumbrado en Campaña, a la Comandancia de Melilla (V.).

#### Sargentos.

- Cándido Hervalejo Prieto, de la Comandancia de Melilla, al primer regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- Antonio Díaz Suárez, de la Comandancia de Ceuta, al primer regimiento de Telégrafos (F.).
- Vicente Perruca Gálvez, de la Comandancia de Ceuta, al batallón de Alumbrado en Campaña (V.).
- Aurelio Carreras Delgado, del Grupo de Menorca, a la Comandancia de Melilla (V.).

El personal de los cuerpos subalternos de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasa a servir los destinos que en la misma se les señala.

27 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, séptima y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

#### Celadores de obras militares.

- D. Luciano Medina de Haro, de nuevo ingreso, a la Comandancia y Reserva de Valladolid (F.).
- » Lesmes Alonso Aguado de nuevo ingreso, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (F.).
  - » Juan González Álvarez, de la Comandancia y Reserva de Valladolid, a la de Sevilla (V.).
  - » Celestino Alonso Regnera, del sexto regimiento de Zapadores Minadores a la Comandancia y Reserva de Valladolid (V.).

#### INVERSIÓN DE FONDOS PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIEROS

*Circular.* A fin de regularizar la aplicación en lo que resta del actual ejercicio, de las asignaciones hechas en el mismo para obras y servicios de Ingenieros, con cargo a los capítulos sexto, artículo único, de la sección cuarta, y cuarto, ar-

tículo único, de la sección trece, del vigésimo presupuesto, por las Comandancias y dependencias del expresado Cuerpo y por conducto reglamentario se remitirá a este Ministerio, con fecha 31 de corriente mas, una relación en que conste el estado actual de la inversión de fondos de las obras en curso, en que se calcule no se ha de gastar toda la asignación concedida y cantidad que se estima ha de quedar sobrante; así como de las obras que aumentándose su asignación, puedan quedar terminadas o en buenas condiciones de suspensión y de las nuevas que no tuvieran crédito en este ejercicio y fueran de urgencia.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

### Sección de Sanidad Militar

#### CONCURSOS

*Circular.* Se anuncian a concurso cuatro plazas de capitán médico bacteriólogo de plantilla en el Instituto de Higiene militar. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los inspectores o jefes de Sanidad respectivos, en el plazo de veinte días, a partir de esta fecha; consignando los que se hallen sirviendo en África si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

29 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

### Sección de Justicia y Asuntos generales

#### ASCENSOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de oficial tercero de complemento del Cuerpo Jurídico Militar al suboficial de complemento del regimiento de Artillería de plaza y posición, núm. 2, D. Alejandro de Mendoza y Arias Arvajal, asignándole en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y quedando adscripto a la Auutoría de la cuarta región.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

#### ASIMILACIONES

En analogía con lo resuelto por real orden de 7 de abril último (D. O. núm. 83) para el sargento maestro de banda Andrés López Vázquez, se concede al de igual empleo del Grupo de Instrucción de Artillería, Mariano Martínez Gómez, los beneficios que a los de su clase otorga la real orden circular de 4 de enero anterior (D. O. núm. 4), pero solamente a los efectos de consideración e insignias.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

En analogía con lo resuelto por real orden de 7 de abril último (D. O. núm. 83) para el sargento maestro de banda Andrés López Vázquez, se concede al de igual empleo de la Comandancia de tropas de intendencia de esa plaza, Eloy Salas Díaz, los beneficios que a los de su clase otorga la real orden circular de 4 de enero anterior (D. O. núm. 4), pero solamente a los efectos de consideración e insignias.

27 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

## CONDECORACIONES

Se aprueba la concesión de la medalla militar de Marruecos, con el pasador «Melilla», a favor del capitán de Infantería D. Manuel Moreno Blanco, con destino en el regimiento reserva núm. 5, de dicha Arma.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

## EQUIPO

**Circular.** La real orden circular de 6 de marzo de 1923 (D. O. núm. 53), se entenderá modificada en la forma que a continuación se expresa para el reintegro de las 500 pesetas en que está valorado el equipo que se facilita a los suboficiales de Artillería al ascender a alféreces de la escala reserva.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

	Pesetas.
Diez y seis regimientos de Artillería ligera, con cuatro baterías activas, uno, a 3,28 por batería..	209,92
Nueve regimientos de Artillería pesada, con tres baterías activas, uno, a 3,28 por batería.....	88,56
Tres regimientos de Artillería de montaña, con seis baterías, uno, a 3,28 por batería.....	59,04
Un regimiento de Artillería a caballo, con cuatro baterías activas, a 3,28 por batería.....	13,12
Un grupo de instrucción de Artillería, con tres baterías activas, a 3,28 por batería.....	9,84
Un grupo mixto de Artillería de Mallorca, con dos baterías activas, a 3,28 por batería.....	6,56
Un grupo ligero de Artillería de Menorca, con dos baterías activas, a 3,28 por batería.....	6,56
Un grupo de Artillería montaña de Tenerife, con una batería activa, a 3,28 por batería.....	3,28
Un grupo de Artillería de montaña de Gran Canaria, con una batería activa, a 3,28 por batería...	3,28
Un regimiento mixto de Artillería de Melilla, con quince baterías activas, a 3,28 por batería.....	49,20
Un regimiento de Artillería de montaña de Ceuta, con doce baterías activas, a 3,28 por batería....	39,36
Un parque móvil del regimiento de Artillería de plaza y posición de Melilla, considerado como una batería activa, a 3,28.....	3,28
Un parque móvil del regimiento de Artillería de plaza y posición de Larache, considerado como una batería, activa a 3,28.....	3,28
Un depósito de caballos sementales de Hospitalet del Llobregat, considerado como una batería activa, a 3,28.....	3,28
Una comisión Central de Remonta de Artillería a.	1,84
<b>Total.....</b>	<b>500,00</b>

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TREVAN

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.

## ACADEMIAS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se desestima petición de D. Ambrosio de Lamo García, teniente coronel de Carabineros, en situación de reserva; residente en San Lorenzo de El Escorial; en súplica de que a sus hijos D. Ambrosio, D. Vicente y D. Fernando de Lamo Santos, se les conceda los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias militares, por no hallarse comprendidos en el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. T. núm. 174).

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

A voluntad propia y por motivos de salud, se concede la separación de la Academia de Infantería, donde cursa los estudios de preparación militar como alumno del disuelto Colegio de Córdoba, al sargento del regimiento de Infantería del Rey número 1, Jaime Bañuls Pérez; el que deberá incorporarse a su destino de plantilla.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Infantería.

A voluntad propia y por motivos de salud; se concede la separación de la Academia de Artillería; donde cursa los estudios de preparación militar como alumno del disuelto Colegio de Córdoba; al sargento del regimiento de Artillería de Costa número 1, Felipe Risco Gómez; el que deberá incorporarse a su destino de plantilla.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la séptima región, Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Artillería.

A voluntad propia y por motivos de salud; se concede la separación de la Academia de Artillería, donde cursa sus estudios de preparación militar, como alumno del disuelto Colegio preparatorio militar de Burgos, al sargento del regimiento de Artillería de plaza y posición Emilio Roures Julve, el que deberá incorporarse a su destino de plantilla.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la séptima región, Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Artillería.

## ASCENSOS

Se concede el empleo de capellán tercero de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército; con la antigüedad de esta fecha, al capellán auxiliar del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7; D. Juan Jorbá Miró:

27 de diciembre de 1924.

Señor Vicario general Castrense,

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se concede el empleo de capellán tercero de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, al capellán auxiliar de las tropas complementarias de Sanidad Militar de esa plaza, D. Ramón Bordes Mullo.

27 de diciembre de 1924.

Señor Vicario general Castrense,

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

## BAJAS

Causa b) en el Cuerpo de Oficinas Militares el escribiente de primera clase D. Amadeo Bermejo Boada, con destino en la Comandancia general de Ceuta.

23 de diciembre de 1924

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

## CAPELLANES DE COMPLEMENTO

Se concede el empleo de capellán tercero de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, al soldado presbítero del regimiento de Artillería de costa y posición de esa plaza, D. Gonzalo de los Ríos Santiago.

27 de diciembre de 1924.

Señor Vicario general castrense.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

## CONCURSOS

**Circular.** Se anuncia a concurso una plaza de teniente ayudante de profesor de plantilla en la Academia de Infantería, que ha de desempeñar las segundas clases de primer año: Física, Química; Balística, Pólvoras y Explosivos y Armamentos, y las segundas de tercero. Teoría de la educación e instrucción del soldado e historia militar; siendo condición recomendable el poseer el título de profesor de Gimnasia. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de esta disposición, y se tendrán por no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado, consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

## DESTINOS

Por resolución de 26 del mes actual se confieren los mandos que se expresan a los jefes de Carabineros comprendidos en la siguiente relación.

29 de diciembre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, sexta y octava regiones.

## Coroneles

- D. Saturnino Valverde Mozo, de la décima Subinspección (Coruña), a la undécima (Santander).
- Antonio Morán Bernal, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la décima Subinspección (Coruña).

## Tenientes coroneles.

- D. Vicente Pérez del Villar, de la Comandancia de Algeciras, a la de Sevilla.
- Rafael Mariano Monserrat, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Algeciras.

## INVALIDOS

Se concede el ingreso en ese Cuerpo; al cabo del Tercio de Extranjeros Santos Alvarez Martínez, licenciado por inútil.

27 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Se concede el ingreso en ese Cuerpo; al soldado del Tercio de Extranjeros Antonio Gómez Maffi, licenciado por inútil.

27 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se concede el ingreso en ese Cuerpo, al carabiniere de la Comandancia de Cádiz, Jaime Heras Pérez, licenciado por inútil.

27 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región, Director general de Carabineros e Interventor general del Ejército.

## MATRIMONIOS

Se concede autorización para contraer matrimonio con doña Carmen París Casajuana, al capitán de ese cuerpo D. Francisco Nieto Belmonte.

27 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Gloria González Miralles, al teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de Castellón, D. Antonio Osuna Morente.

27 de diciembre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la quinta región.

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Estalía Díez Gómez, al oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. José Quesada Sáez, con destino en la estadística de ganado y carruajes de tracción animal de Burgos.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

## RESERVA

El capitán de la Guardia Civil (E. R.), D. Pedro Esteban del Valle, pasa a situación de reserva por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 4 del mes actual, abonándosele el haber pasivo mensual de 450 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de enero próximo por el primer Tercio de dicho Cuerpo, al que queda afecto por fijar su residencia en Madrid.

27 de diciembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de las primera y cuarta regiones e Interventor general del Ejército.

## RETIROS

Se concede el retiro para Burgos al capellán 1.º del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, D. Santiago de Benito y Mingo, con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, por cumplir la edad para obtenerlo el día 29 del mes actual, el que por fin del mismo será dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

27 de diciembre de 1924.

Señor Vicario general castrense.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Se concede el retiro para Málaga al capellán 1.º del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, D. Manuel Berjanga Baquero, con destino en el tercer regimiento de Artillería ligera, por cumplir la edad para obtenerlo el día 31 del mes actual, el que será dado de baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mismo.

27 de diciembre de 1924.

Señor Vicario general castrense.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la real orden de 29 de agosto último (D. O. núm. 193), por la que se concedió el retiro para esta Corte al guardia de ese Real Cuerpo, con sueldo de capitán, D. Venancio López Ruiz; se entenderá rectificada en el sentido de que la denominación que le corresponde es la de capitán, guardia del mismo.

27 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se concede el retiro para Vergara (Guipúzcoa) y Lugo respectivamente, al teniente y alférez de la Guardia Civil (escala reserva), D. Demetrio Mateos Barinaga y D. José Vázquez, los cuales serán baja por fin del mes actual en el Cuerpo a que pertenecen.

27 de diciembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de las cuarta, sexta y octava regiones e Interventor general del Ejército.

Pasan a situación de retirados; por haber cumplido la edad para obtenerlo, los tenientes de Ca-

rabineros (E. R.), con destino en la Comandancia de Barcelona, D. José Carrera Seabra y D. Pedro Alvarez Prieto, los cuales fijan su residencia en Gijón (Oviedo), y Barcelona, respectivamente, disponiéndose que por fin del mes actual, sean dados de baja en el cuerpo a que pertenecen.

27 de diciembre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la cuarta y octava regiones e Interventor general del Ejército.

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la real orden de 29 de agosto último (D. O. núm. 193), por la que se concedió el retiro para esta Corte al teniente-sargento de ese Real Cuerpo, D. Juan Conde Esteban; se entenderá rectificada en el sentido de que la denominación que le corresponde es la de capitán-sargento del mismo.

27 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

La real orden de 31 de octubre último (D. O. número 247), por la que se concedió el retiro para esta Corte al teniente, sargento de ese Real Cuerpo, don Ramón Ayllón Fernández se entenderá rectificada en el sentido de que la denominación que le corresponde es la de capitán, sargento del mismo.

27 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se rectifica la real orden de 31 de octubre último (D. O. núm. 247); en el sentido de que se concede el retiro para esta Corte al teniente guardia, con sueldo de capitán, D. Ignacio Iscla Riu.

27 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor general del Ejército.

Se rectifica la real orden de 6 de octubre último (D. O. núm. 225), en el sentido de que se dispone la baja en ese Real Cuerpo del teniente guardia, con sueldo de capitán, D. Pedro Maiz Buedúa.

27 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor general del Ejército.

*Circular.* Se concede el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, a las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, los cuales serán baja por fin del mes actual en las Comandancias a que pertenecen.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
Juan Gistas Gallego.....	Sargento.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Gabriel Amengual Rubert.....	Guardia 1.º.....	Ba. cares.....	Palma de Mallorca.....	Ba. cares.
Manuel Andújar Pareces.....	Otro.....	Badajoz.....	Valanueva de la Serena.....	Badajoz.
Antonio Arias Rodríguez.....	Otro.....	Lugo.....	Monforte de Leres.....	Lugo.
Francisco Cernejo Guerrero.....	Otro.....	Sevilla.....	Marón de la Frontera.....	Sevilla.
Manuel Cifuentes Carcedán.....	Otro.....	Albacete.....	Albacete.....	Albacete.
Antonio Garraza Melar.....	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Francisco González Vázquez.....	Otro.....	Orense.....	Arquera.....	Orense.
Manuel Miravete Navarro.....	Otro.....	Zaragoza.....	Huesca.....	Huesca.
Valentín Anaya Larras.....	Otro.....	Huesca.....	Idem.....	Idem.
Antonio Floría Roldán.....	Otro.....	Barcelona.....	Terrasa.....	Barcelona.
D. José Garfía Méndez.....	Otro.....	Alcázar.....	Juara.....	Málaga.
Tomás Juárez Cabezas.....	Otro.....	Caballería 18.º Tercio.....	Porcuna.....	Jaén.
Elisero Morante Bermejo.....	Otro.....	Valdoid.....	Madrid.....	Madrid.
Andrés Neira Saavedra.....	Otro.....	Lugo.....	Lugo.....	Lugo.
Tomás Prades Fuentes.....	Otro.....	Castellón.....	Barcelona.....	Barcelona.
Juan Sen Martín Martínez.....	Otro.....	Guipúzcoa.....	Leizor.....	Guipúzcoa.
Tomás Ferrera Hílega.....	Otro.....	Sur.....	Madrid.....	Madrid.
Romualdo Valis Ripoll.....	Otro.....	Tarragona.....	Benissanet.....	Tarragona.
Miguel Aguero Pina.....	Otro 2.º.....	Ferrol.....	Sodes.....	Ferrol.
Abelardo Martínez Inceguaitio.....	Otro.....	Pontevedra.....	Silleda.....	Pontevedra.
Antonio Nicola Prins.....	Otro.....	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.
José Torreño Lucas.....	Otro.....	Cáceres.....	Aliseda.....	Cáceres.
Nicolás Vicario Serrano.....	Otro.....	Caballería 23.º Tercio.....	Salvatierra.....	Albacete.
Manuel Díez Fernández.....	Otro.....	León.....	Astorga.....	León.
Inocente Donoso Gómez.....	Otro.....	Caballería 18.º Tercio.....	Pomposo.....	Ciudad Real.
Antonio García Corral.....	Otro.....	Barcelona.....	Grandes.....	Barcelona.
Cándido García Navas.....	Otro.....	Idem.....	Barcelona.....	Idem.
Juan Lapica Caldehón.....	Otro.....	Castellón.....	Cuevas.....	Castellón.
José Nadal Peracauli.....	Otro.....	Baleares.....	Palma.....	Baleares.
Manuel Pérez Díaz.....	Otro.....	Lugo.....	Lugo.....	Lugo.
Eusebio Rodríguez Atienza.....	Otro.....	Caballería 11.º Tercio.....	Mérida.....	Badajoz.
Antonio Rubio Alcázar.....	Otro.....	Albacete.....	Albacete.....	Albacete.

Circular: Se concede el retiro por haber cumplido la edad para obtenerlo a las clases e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la siguiente relación:

habiendo sido dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del mes actual.

27 de diciembre de 1924.

Señor:..

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Joaquín Martín Gómez.....	Suboficial.....	Cádiz.....	Fregente.....	Granada.
Cándido Alonso Antón.....	Otro.....	Huelva.....	Santander.....	Santander.
Joaquín Morales Apolinario.....	Carabiniro.....	Algeciras.....	Línea de la Concepción.....	Cádiz.
José Tro Femenia.....	Otro.....	Alicante.....	Benisa.....	Alicante.
Victorio Gallardo Carrión.....	Otro.....	Badajoz.....	Cheles.....	Badajoz.
Juan Oca Lora.....	Otro.....	Gerona.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.
José Alvarez García Salcedo.....	Otro.....	Huesca.....	Algeciras.....	Idem.
José Ruiz García.....	Otro.....	Madrid.....	Alzada de Castraya.....	Ciudad Real.
José Ramón García.....	Otro.....	Navarra.....	Pamplona.....	Navarra.
Nataño Sierra Arenal.....	Otro.....	Orense.....	Prado.....	Orense.
Juan Nos Cifre.....	Otro.....	Tarragona.....	San Jorge.....	Castellón.
Victoriano Tella Pérez Miguel.....	Otro.....	Vizcaya.....	Tudela del Duero.....	Castellón.

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se concede el retiro para esta Corte: al soldado de ese Cuerpo Francisco Argonés Rodríguez, el que causará baja en el mismo por fin del mes actual.

27 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de San Fernando.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho.  
DUQUE DE TETUAN

**Intendencia General Militar**

**DESTINOS**

Se desestima la petición promovida por el comandante de Intendencia, D. Rafael Altobaguirre Casal, en súplica de que quede sin efecto su destino al cuadro eventual de Ceuta, por haberse observado en su provisión los preceptos del real decreto de 9 de mayo último y reales órdenes circulares de 12 y 14 del mismo mes (D. O. números 108 y 110, respectivamente).

27 de diciembre de 1924.

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Ceuta.

Se desestima la petición del capitán de Intendencia con destino en la segunda región, D. Luis Ulloa Mocerrea, en suplica de que al ser destinado a África forzoso lo sea en comisión, reservándole el destino de la Península; por oponerse al real decreto de 4 de julio último (D. O. núm. 150).

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

**INCORPORACIONES**

Padecido error en la siguiente real orden publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 291, se reproduce rectificada:

Se resuelve que los aféreces de complemento de Intendencia, D. Francisco Fenech Poey, D. Isidro Márquez y Ramírez de Arellano y D. Angel Jiménez Ruiz, afectos al 2.º regimiento de dicho Cuerpo, se incorporen al mismo, para prestar el servicio de su clase, con derecho a todos los emolumentos correspondientes a su empleo.

26 de diciembre de 1924

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

**REEMPLAZO**

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo, hecha por V. E. a partir del día 30 de noviembre último, con residencia en Cambre (Coruña), del Auxiliar principal del Cuerpo Auxiliar de Intenden-

cia, con destino en la de Gran Canaria, D. Ricardo Pose Lemus.

27 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de octava región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
**DUQUE DE SUTRAN**

**DISPOSICIONES**

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.**

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

**Sección de Infantería**

**CONCURSOS**

*Circular.* Se anuncia la oposición para cubrir las vacantes de músicos que se expresan en la siguiente relación correspondientes a los instrumentos que en la misma se indican, el cual se verificará el día 27 del próximo mes de enero, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán a los Jefes de los cuerpos, terminando su admisión el día 7 del citado mes de enero.

27 de diciembre de 1924

Señor...

Cuerpos	Clases...	Instrumentos	Vacantes	Residencia de la plana mayor
Academia Infantería	3. <sup>a</sup>	Bajo y cornetín	2	Toledo.
Reg. América, 14	3. <sup>a</sup>	Clarinete, caja, trompa	3	Pamplona.
Idem Almansa, 18	3. <sup>a</sup>	Trompeta, clarinete	2	Tarragona.
Idem Cuenca, 27	3. <sup>a</sup>	Caja	1	Vitoria.
Idem Luchana, 28	3. <sup>a</sup>	Saxofón, oboe, bajo	3	Tarragona.
Idem Constitución, 29	3. <sup>a</sup>	Saxofón tenor	1	Pamplona.
Idem Covadonga, 40	3. <sup>a</sup>	Oboe, saxofón	2	Madrid.
Idem Garelano, 43	3. <sup>a</sup>	Flauta	1	Bilbao.
Idem España, 46	2. <sup>a</sup>	Bajo	1	Lorca.
Idem	3. <sup>a</sup>	Trombón, trompa, bajo, flauta	4	Idem.
Idem	3. <sup>a</sup>	Bombardino	1	Idem.
Idem Alava, 56	3. <sup>a</sup>	Saxofón	1	Málaga.
Idem Melilla, 59	3. <sup>a</sup>	Clarinete, bajo, trompa, fliscorno	4	Melilla.
Idem Cartagena, 70	3. <sup>a</sup>	Trompa	1	Cartagena.
Idem La Corona, 71	3. <sup>a</sup>	Fliscorno	1	Almería.
Idem Valladolid, 74	2. <sup>a</sup>	Clarinete	1	Huesca.
Idem Segovia, 75	2. <sup>a</sup>	Saxofón	1	Cáceres.
Idem La Vitoria, 76	3. <sup>a</sup>	Clarinete	1	Salamanca.
Idem Ordenes Militares, 77	2. <sup>a</sup>	Trompeta, requinto	2	Estella.
Idem	2. <sup>a</sup>	Bombo, triángulo, castañuelas, etc.	1	Idem.
Idem	3. <sup>a</sup>	Bajo, trompa, flauta	3	Idem.
Idem	3. <sup>a</sup>	Cornetín, clarinete, trombón	3	Idem.
Idem Lealtad, 30	2. <sup>a</sup>	Fliscorno	1	Burgos.
Idem	3. <sup>a</sup>	Clarinete, trompa	1	Idem.
Idem Vizcaya, 51	2. <sup>a</sup>	Bombardino	1	Alcoy.

El Jefe de la Sección,  
P. A.  
**Enrique Masden.**

**Sección de Caballería****DESTINOS**

**Circular.** La circular de 19 del actual («Diario Oficial» núm. 288), queda rectificada en el sentido de que el soldado del regimiento Cazadores de Villarrobledo, destinado a la Escuela de Equitación, se llama Angel Terín Santos, en vez de Angel Fan Santos, como en dicha circular se hace constar.  
27 de diciembre de 1924.

Señor...

Excmo. Sr. Capitán general de la primera región.

El Jefe de la Sección,  
*Federico de Sousa*

**Sección de Artillería****DESTINOS**

**Circular.** Se destina al personal comprendido en la siguiente relación, a los cuerpos que se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.  
27 de diciembre de 1924.

Señor...

**Maestros armeros**

- D. Isaías Fernández Huescal, del regimiento de Infantería Valladolid, 74, al quinto regimiento de Intendencia (V.).  
Otro, Manuel Molina Sánchez, de nuevo ingreso; al regimiento de Infantería Valladolid; 74 (F.).

**Ajustadores**

- Abelardo Aliaga Martínez, del primer regimiento artillería montaña, al regimiento mixto de artillería de Melilla (V).  
Otro, Pedro Fernández Rubio, del octavo regimiento artillería ligera, al primero de artillería de montaña (F).  
Otro, Ricardo Gil Taxín del sexto regimiento de Artillería pesada, al regimiento mixto Artillería de Menorca (V).

**Herradores**

- Antonio Cano González, de la Mehal-la Jalifiana de Xauen, 4, al cuarto regimiento de Artillería li (Voluntario).  
Otro, Ildefonso Lafueta González, del regimiento Artillería a caballo, al 12.º regimiento de Artillería ligera (V).  
Otro, Francisco Muret Torrens, del octavo regimiento de Artillería ligera al Depósito de sementales de Hospitalet (V).  
Otro, Crescencio Estefanía Cuesta, del 16.º Regimiento de Artillería ligera, al Tercio de Extranjeros (V).

**Guarnicioneros**

- Luis Fernández López, del tercer Regimiento Artillería de montaña, al regimiento de Infantería Zamora, 8 (V).  
Otro, Francisco Obispo Márquez, del regimiento Artillería montaña de Ceuta, al de Infantería, Castilla 16 (V).  
Otro, Antonio Muñoz Pérez, del regimiento Artillería plaza y posición de Larache, al regimiento Infantería Gravelinas, 41 (V).

Otro, Francisco Muñoz Lara, del Grupo Intendencia de Ceuta, al regimiento Infantería Vizcaya, 51 (Voluntario).

Otro, Juan Agueda Viñas, del segundo regimiento Artillería montaña, al regimiento Infantería Ordenes Militares, 77 (V).

Otro, Rafael Caro Morales, del cuarto regimiento de S. M. al séptimo de Artillería pesada (V).

**MAESTROS ARMEROS**

**Circular.** Se nombra maestro armero del Ejército con antigüedad de esta fecha, al alumno Manuel Molina Sánchez.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

El Jefe de la Sección,  
*Alfredo Correa*

**Sección de Ingenieros****ASCENSOS**

**Circular.** Se promueve al empleo de cabo de trompetas, al trompeta del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, Angel García Gómez, que reúne las condiciones reglamentarias y es el primero de su escala, asegurándole la antigüedad de primero de enero próximo; y pasan destinados, el cabo de trompetas, Angel García Gómez, ascendido del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, al regimiento de Aerostación y el de igual empleo, Carlos Moreno Muñoz, del regimiento de Aerostación, al primero de Telégrafos.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

**DOCUMENTACION**

**Circular.** Los jefes de los regimientos, comandancias y demás unidades dependientes del Cuerpo de Ingenieros, manifestarán a esta Sección si en los archivos respectivos existe la documentación del soldado licenciado Hipólito Díez Riaño, que ingresó en el servicio el 10 de marzo de 1896 en el primer regimiento de Zapadores Minadores; embarcó para la Isla de Cuba, el 10 de septiembre del mismo año; en donde fué licenciado por inútil a consecuencia de padecer paludismo, embarcando de regreso para la Península el 16 de agosto de 1898, en el puerto de Matanzas, en el vapor «Monserrat»; que se dirigía a la Coruña.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

**ESCALAFONES**

**Circular.** Ascendidos al empleo de suboficial por méritos de guerra, por real orden de 2 del actual (D. O. núm. 272), los sargentos del quinto regimiento de Zapadores Minadores Juan García Casillas y Juan Quesada Araque, con la antigüedad de 31 de enero de 1922; concedida la misma antigüedad en su actual empleo de suboficial, como mejora y también como mérito de guerra al del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Manuel Martínez Giner; y ascendido también al empleo de suboficial por méritos de guerra, por real orden

de 5 del corriente mes (D. O. núm. 276) al sargento de la Comandancia de Ceuta Victor Núñez Lacalle, con la antigüedad de 31 de julio de 1922; han sido colocados en el escalafón general de suboficiales de Ingenieros, el primero entre los dos del mismo empleo D. Manuel Cárdenas Lizano y D. Tomás González Garrote, el segundo entre éste y D. Joaquín Marroquí de Vera, el tercero, entre D. Salvador Margarit Gisbert y D. Carmelo Rivero Castillo, y el cuarto entre D. Serafín Aguilar Gascón y D. Daniel de Ana Bodas.

27 de diciembre de 1924.

VACANTES

**Circular.** Los primeros jefes de los regimientos de Pontoneros; primero de Telégrafos; Aero-stación

y batallón de Radiotelegrafía de campaña; manifestarán a este Ministerio; si en los suyos respectivos; hay algún trompeta voluntario para cubrir vacantes de su clase; en el batallón de Alumbrado en campaña, y de no haberlo, el nombre del más moderno para cubrir las plazas de referencia; siendo condición precisa; en todo caso; que al interesado le falte un año como mínimo para cumplir el tiempo de servicio en filas; y especificando la antigüedad como trompetas de plaza.

27 de diciembre de 1924.

Señor...

El jefe de la Sección,  
*Lorenzo de la Tejera.*

MADRID.—TALLERES DEL DISEÑO DE LA GUERRA